

Instituto de la mujer huacanence: experiencias de política pública

Rocío Rosas Vargas*

Uno de los acuerdos de la IV Conferencia Internacional de las Mujeres, realizada en Pekín, era promover entre los países firmantes la transversalización de género, es decir, que las acciones ya no fueran aisladas ni marginales, sino que se incorporara la perspectiva de género en la política pública y las acciones de gobierno. Como resultado de ello se creó en nuestro país el Instituto Nacional de las Mujeres en 2001 (Tepichin, 2010: 36). Gracias al movimiento feminista se ha impulsado la creación de institutos de la mujer en las entidades y municipios de México (Tarrés, 2009: 71), algunos con graves problemas al inicio, como la falta de recursos humanos y materiales, la oposición de funcionarios —incluidos presidentes municipales— y la falta de conocimiento de la existencia de estos institutos entre la ciudadanía, además del desconocimiento de la importancia de disminuir la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres en el país.

En 2008, la Secretaría de la Mujer de Michoacán solicitó un diagnóstico sobre la situación y posición de las mujeres en el municipio de la Huacana, Michoacán, que sería enviado al Instituto Nacional de las Mujeres y al Instituto Municipal de la Mujer Huacanence (IMMH). Visitamos en varias ocasiones el IMMH y a su directora, así como a mujeres del municipio para realizar el diagnóstico.

En esos momentos el Instituto sólo contaba con la directora, no tenía oficina propia (compartía una con otra dependencia del H. Ayuntamiento) y poseía una computadora como único patrimonio. Este problema es compartido con otros institutos de reciente creación en el país, como la escasez de recursos materiales y profesionales, la falta de coordinación con otras áreas de los ayuntamientos y de legitimidad ante la sociedad y el mismo gobierno municipal (Tarrés, 2009: 75). La escasez de recursos humanos y materiales origina que sólo se atienda a una porción pequeña de mujeres o un área geográfica específica, como algunas de las colonias de la cabecera municipal y que no extiendan las actividades a otras comunidades.

Como parte de las actividades del diagnóstico, visitamos las dependencias del gobierno municipal para indagar qué tipo de atención proporcionan a las mujeres del municipio. Las personas que proporcionaron su testimonio fueron informantes clave, pues prestan sus servicios

*Profesora-investigadora de la Universidad de Guanajuato, Campus Celaya-Salvatierra.



profesionales en instancias municipales en los que tienen programas o acciones para atender a mujeres, lo que significa que estos funcionarios están en contacto con el problema de este sector de la población. Entre los objetivos que se perseguían estaba explorar la sensibilidad que los entrevistados asumen frente a los problemas de género. El cuadro 1 sintetiza el tipo de relación laboral que tienen las personas entrevistadas que colaboraron en el estudio.

Cuadro 1. Relación de funcionarias y funcionarios entrevistados para el diagnóstico

Funcionaria/ funcionario entrevistada/o
1. Coordinadora del DIF municipal
2. Asesor de Desarrollo Rural
3. Director del Departamento de Obras
4. Auxiliar de Sedesol
5. Jefa de Recursos Humanos
6. Director de Seguridad Social
7. Síndico Municipal
8. Abogado del Jurídico de la Presidencia

Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo de campo, noviembre de 2008.

En algunos departamentos, como el de Obras Públicas, no identificaron claramente las necesidades que tienen las mujeres, solamente percibieron que éstas participan activamente en la gestión de algunas obras para sus comunidades. La idea del diagnóstico era conocer si existían programas y acciones de gobierno que respondieran a las necesidades de las mujeres del municipio. En algunas dependencias, atienden a hombres y mujeres, pero no tienen programas específicos para ellas, así como tampoco son sensibles a sus necesidades.

Una de las dependencias que atiende a un número mayor de mujeres es Sedesol, que cuentan con varios programas que tienen como beneficiarias a mujeres: Canasta Básica, Oportunidades, 70 y más, Comités de Desarrollo Comunitario (Codecos) (comités para obras prioritarias en cada comunidad) y el programa de Becas municipales. En la dependencia nos informaron que en el municipio no existen mayores problemas de discriminación o violencia, que las mujeres ya conocen sus derechos, y que no se les maltrata porque “ahora ya las mujeres conocen sus derechos y los ejercen porque ya trabajan y ganan dinero”. Este discurso se contradice con las prácticas de violencia de género relatadas por las promotoras que asistieron al taller de diagnóstico e incluso con algunos testimonios de funcionarios y funcionarias del Ayuntamiento.

Los institutos de las mujeres deberían trabajar en forma permanente y coordinada con otras dependencias del municipio. En el caso de Zacapu, por ejemplo, las actividades solamente están coordinadas con algunas dependencias (como seguridad pública), pero varios funcionarios no están



de acuerdo con la existencia de un instituto de la mujer. Existe, en ciertos sectores del gobierno, una manifiesta resistencia a poner en práctica acciones en pro de la igualdad de las mujeres.

En el municipio de la Huacana, es una necesidad la vinculación con las dependencias debido a la falta de personal del propio instituto. El DIF municipal trabaja en coordinación con el instituto; sin embargo, las acciones que se llevan a cabo tienen más que ver con las funciones de reproducción de las mujeres. Los programas con los que cuenta el DIF municipal son desayunos escolares, cocinas comunitarias, programa de despensas de canasta básica y jóvenes y niños en riesgo (con énfasis en la prevención de alcoholismo y drogadicción); los cursos de capacitación de costura para mujeres y el de pintura y repostería son enfocados a su papel de madre. Como se considera que la labor principal de las mujeres es ser madres, se concentra principalmente en acciones dirigidas a mejorar su función de cuidadoras de niños y ancianos.

El problema, no solamente del DIF, sino de los planificadores de política pública, es que se han basado en un enfoque limitado que considera a las mujeres solamente en su carácter de reproductoras, se basan en la comunidad y dependen de labores no remuneradas de las mujeres. Tal es el caso del programa Oportunidades en Nahuatzen. Un funcionario relató que las mujeres de la familia aportan su tiempo para la limpieza de las comunidades, no así los esposos, aunque se vean beneficiados con los apoyos e incluso se queden con el dinero otorgado por el programa.

El Instituto de la Mujer Huacanence nació sin mayores apoyos que el impulso de la Secretaría de la Mujer; incluso se pudo percibir la desaprobación del entonces presidente municipal, pues opinaba que las acciones que le corresponderían al instituto ya eran realizadas por el DIF municipal. A pesar de que el movimiento feminista nacional ha impulsado la creación de los institutos de la mujer, no se ha podido asegurar que tengan apoyos suficientes, ni diversas orientaciones (Tarrés, 2009: 71). Tal es el caso del Instituto de la Mujer de Guanajuato, con una clara orientación hacia la familia —olvidando de nuevo a las mujeres y sus derechos— y una ideología de derecha.

El IMMh funcionaba de manera precaria, pero con una presidenta decidida a continuar a pesar de los problemas que tenía. Las funciones del instituto, diferentes a las del DIF, se hacen indispensables ante un clima adverso hacia las mujeres, como el que se expresa en el siguiente testimonio:

A las mujeres se les tiene algo marginadas, en el municipio existe machismo, el hombre es el que manda y la mujer es la que obedece. A pesar de que existen recursos educativos, las mujeres no asisten a la escuela y el nivel de educación superior son los hombres los que salen a estudiar, las familias prefieren que salgan los hijos [hombres]. Los esposos hacen prohibiciones a sus esposas como: “no salgas, no te pintes, no te arregles...” (Entrevista con funcionaria, la Huacana).



La situación relatada y los testimonios de mujeres durante los talleres hacen necesario no solamente el funcionamiento del IMM, sino la inclusión de la perspectiva de género en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y de las políticas y acciones encaminadas a mejorar la vida de las mujeres huacanences. El IMM, en coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres, implementó una serie de talleres de sensibilización de género dirigidos a los funcionarios del H. Ayuntamiento. En este municipio, como en otros del estado, los funcionarios de primer nivel no acuden a tomar esos talleres, ni les interesa incorporar la perspectiva de género a sus acciones, quizás porque no la consideran prioritaria. Tarrés (2009: 85) afirma que las élites políticas regionales no consideran relevante asumir como importante la lucha por los derechos de las mujeres. Incluso les parece excesivo el pago a quienes imparten los talleres de sensibilización de género a funcionarias y funcionarios y a mujeres de los municipios, como es el caso de un presidente municipal de Nahuatzen, quien afirmaba que ese dinero debía destinarse a otros usos, como la reparación de caminos.

La poca participación de funcionarios y funcionarias de primer nivel se contradice con sus propios testimonios al reconocer problemas como la violencia hacia las mujeres y la falta de sensibilidad de quienes las atienden cuando denuncian; asimismo, reconocieron que las mujeres deben conocer sus derechos para denunciar a sus agresores. Las mujeres entrevistadas en el taller propusieron una serie de demandas, mismas que el IMM retomaría en acciones futuras, en coordinación con las dependencias municipales, pero es posible que la falta de recursos y de sensibilidad de algunos funcionarios haga que el instituto no responda a las necesidades de las mujeres.

En otros municipios, las mujeres pretendían que el instituto fuera más independiente de los ayuntamientos, pues esto a veces impide el trabajo. Proponían crear una especie de consejo ciudadano de mujeres que apoyara las acciones del instituto y exigiera a funcionarios y funcionarias incorporar la perspectiva de género en las políticas municipales (Rosas, 2010: 69). Pero el IMM, como muchos otros del país, hace lo que puede, por lo que se hace indispensable que funcionarios, funcionarias y ciudadanía se apropien de la perspectiva de género e impulsen la equidad en los municipios (Tarrés, 2009: 72) como la Huacana, donde no hay muchas opciones para las mujeres.

Funcionarios y servidores públicos propusieron que se diseñaran capacitaciones continuas sobre temas de género para que se profundice en el análisis de estos problemas, se sensibilicen e intervengan con mayor certeza en temas complejos. Sin embargo, tal vez no se comprende



realmente el significado de la inclusión de la perspectiva de género y solamente se entiende como la incorporación de las mujeres y lo relativo a sus problemas, sin enfocarse en reducir la desigualdad existente entre hombres y mujeres (Tepichin, 2010).

Derivado del diagnóstico realizado en 2008, se propusieron algunas recomendaciones para mejorar el trabajo del IMMh:

- Fortalecer al Instituto Municipal de la Mujer Huacanence para que cumpla las funciones establecidas por el Instituto Nacional de las Mujeres y la Secretaría de la Mujer de Michoacán.
- Capacitar a las mujeres que tienen cargos de elección o representación popular sobre sus funciones y atribuciones, gestión social y legal, así como sobre los derechos ciudadanos con equidad de género.
- Sensibilizar a colonas y colonos sobre la participación ciudadana para mejorar las condiciones de vida de las comunidades.
- Diseñar programas educativos en las escuelas de nivel medio y nivel medio superior tendientes a orientar a las y los adolescentes y jóvenes (con énfasis en las mujeres) sobre sexualidad y salud reproductiva, para evitar embarazos en adolescentes y enfermedades de transmisión sexual, entre otros problemas.
- Implementar programas de capacitación, atención, sensibilización e intervención en violencia de género y doméstica que involucren a todos los sectores que atienden el problema: sector jurídico legal, sector salud, organizaciones no gubernamentales, DIF, Instituto Municipal de la Mujer Huacanence, entre otros.

A pesar de las recomendaciones, las necesidades de las mujeres y los testimonios de funcionarias y funcionarios, la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas, incluso el funcionamiento y existencia del mismo IMMh, dependen de la voluntad política de quienes encabezan el Ayuntamiento de la Huacana y de su apreciación sobre la importancia de los problemas de las mujeres y de los intereses de los partidos políticos; por lo tanto, la idea de disminuir la desigualdad entre hombres y mujeres puede quedar subsumida en algunos de los intereses de los políticos locales. En municipios como Zacapu, se ha visto al Instituto de la Mujer como competencia de las acciones que emprenden el presidente municipal e instituciones como el DIF municipal, dificultando el funcionamiento del instituto.



Los diagnósticos sobre la situación y posición de las mujeres en los municipios —impulsados por el Instituto Nacional de las Mujeres— informan sobre los problemas y necesidades observados por las mujeres de municipios, funcionarios y funcionarias. Dichos diagnósticos son indispensables para las agendas municipales, para impulsar acciones de apoyo hacia las mujeres, así como es indispensable también transversalizar la perspectiva de género en las políticas; de ahí el impulso a los talleres en los municipios del país.

Además, es necesario diferenciar las necesidades prácticas y las estratégicas de género: las prácticas son aquellas “formuladas a partir de las condiciones concretas de las mujeres en función de su posición en la jerarquía de género, en la división sexual del trabajo y en los requerimientos para la sobrevivencia” (Tepichin, 2010: 40); mientras que las estrategias de género se “derivan del análisis de la subordinación de las mujeres a los hombres, y [...] se enfocan en la construcción de una organización más equitativa que la presente en términos tanto de la estructura como de la naturaleza de las relaciones de ambos sexos” (Tepichin, 2010: 40).

Las necesidades expresadas por las mujeres de la Huacana incluyen ambos tipos. Sin embargo, como afirma Tepichin (2010: 39), es posible que debido a la “flexibilización” de lo que se entiende por género, las necesidades prácticas sean más fácilmente retomadas en la formulación de políticas públicas, ya que las necesidades estratégicas de género son más difíciles de entender y trastocan el orden de las cosas, sobre todo en municipios con fuertes sesgos machistas, como es el caso de la Huacana, donde las jóvenes no encuentran otro modo de vida más que “irse” con hombres mayores, de dudosa ocupación y que les pueden otorgar recursos económicos. Las jóvenes mujeres que no tienen acceso a un trabajo digno, tampoco tienen derecho a las tierras de cultivo, ni a los créditos.

